



Comodoro Rivadavia,

01 OCT 2012

**VISTO:**

La 12va. Convocatoria de Proyectos de Extensión, impulsada por el PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA, y

**CONSIDERANDO:**

Que entre las acciones previstas por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS en el ámbito del programa de PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA, consta la de continuar con el fortalecimiento de la función de EXTENSIÓN, a través de una convocatoria de proyectos.

Que por Resolución SPU N° 1658/11 se crearon las comisiones de Evaluación y Selección de Proyectos de Extensión Universitaria.

Que de los proyectos presentados por la Facultad de Ciencias Naturales, han sido aprobados por Resolución SPU N° 317: “**Articulación de estrategias para favorecer la seguridad alimentaria**”, responsable Lic. Liliana Barrionuevo y “**Experiencia Piloto de Monitoreo ambiental ciudadano**”, responsables Dras. Adriana Gratti y Alicia Marchiaro, correspondientes a los Departamentos de Enfermería y Biología General respectivamente.

Que el alta de los mismos será otorgada por la Secretaria de Extensión Universitaria – UNPSJB, informado la disponibilidad de los fondos asignados por el Ministerio de Educación a través de Resolución SPU.

Que corresponde a la Facultad de Ciencias Naturales dictar Acto Administrativo que avale dichos proyectos y designe a los Responsables y Equipos de Trabajo, que figuran en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE**

Art. 1°) Otorgar el Aval Académico a los Proyectos de Extensión aprobados por Resolución SPU N° 317: “**Articulación de estrategias para favorecer la seguridad alimentaria**”, y “**Experiencia Piloto de Monitoreo ambiental ciudadano**”, correspondientes a los Departamentos de Enfermería y Biología General.

Art. 2°) Designar a los Responsables y Equipos de Trabajo, de los respectivos proyectos, que figuran en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 357-12**

  
Dra. Sara Fernández  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lilia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.



**ANEXO –Cpde. R.CDFCN. N° 357 - 12**

**1- PROYECTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

Denominación o título del proyecto: **ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL**

<b>Responsable/s del proyecto:</b>	Nutricionista-Dietista <b>Liliana BARRIONUEVO</b>
------------------------------------	---

**Equipo de Trabajo**

Apellido y nombre	DNI	Función	Lugar donde presta sus funciones	Institución a la Que representa
<b>VARELA Nilda Cecilia</b>	23.469.160	Jefe de Trabajos Prácticos	Cátedra Fundamentos de Enfermería	U.N.P.S.J.B Sede Comodoro Rivadavia

**2- PROYECTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

Denominación o título del proyecto: **EXPERIENCIA PILOTO DE MONITOREO AMBIENTAL**

<b>Responsable/s del proyecto:</b>	Dra. <b>Adriana GRATTI</b> Prof. Cátedra Toxicología y Salud Ambiental - LiPsa Dra. <b>Alicia MARCHIARO</b> Prof. Procesos Industriales - LiPsa
------------------------------------	--

**Equipo de Trabajo**

Apellido y nombre	DNI	Función	Lugar donde presta sus funciones	Institución a la Que representa
<b>Lic. LAZTRA, Evangelina</b>	29.649.232	Auxiliar de 1ª (Ad-Honorem)	Cátedra Toxicología y Salud Ambiental	U.N.P.S.J.B Sede Comodoro Rivadavia
Srta. Ríos, Natalia	29.772.216	Auxiliar de 2ª (Ad-Honorem)	Cátedra Toxicología y Salud Ambiental	U.N.P.S.J.B Sede Comodoro Rivadavia
<b>MSc. Mangani, Adriana</b>	14.738.886	JTP Exc.	Cátedra Química Analítica General	U.N.P.S.J.B Sede Comodoro Rivadavia

\*\*\*\*\*